

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021)

REFERENCIA : PROCESO EJECUTIVO SINGULAR DE MINIMA CUANTIA
RADICADO : 23-300-40-89-001-2017-00017-00
DEMANDANTE : JOSÉ IGNACIO PALACIO GARCÍA - TIENDAS YAMAHA
DEMANDADA : LEIVER LUIS LÓPEZ HERNÁNDEZ
YUDIS MARCELA CORONADO SARMIENTO

INFORME SECRETARIAL. Al Despacho del Señor Juez, el presente proceso, con memorial solicitud conversión, entrega de depósitos judiciales y expedición de oficios de desembargo. Sírvasse Proveer.

DAISY CECILIA RUBIO CANO
Secretaria

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

Cotorra, veintiséis (26) de marzo de dos mil veintiuno (2021) Auto No.0193

Vista la nota Secretarial que antecede, una vez revisado el memorial presentado expediente, en cumplimiento de la orden de embargo de remanente dentro del proceso 2020-00108 que cursa en este mismo despacho, se procederá a ordenar el cumplimiento de la medida a favor del proceso de la referencia y previo a su consulta en el portal transaccional web del BANCO AGRARIO, ordenar la respectiva conversión de depósitos judiciales existentes en el proceso a la fecha, en consecuencia, este Juzgado;

RESUELVE

PRIMERO: ORDENESE materializar la orden de embargo de remanente dentro del proceso 2020-00108.

SEGUNDO: Previa verificación de la existencia de depósitos judiciales y una vez cumplida la transacción de conversión, ordénese la entrega de los depósitos judiciales al solicitante.

TERCERO: Realícese en los procesos vinculados y en el portal web del BANCO AGRARIO la respectiva transacción y déjese las constancias y anotaciones del caso.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE

Firmado Por:

ROBERTO ALEXANDER MALDONADO PETRO
JUEZ MUNICIPAL
JUZGADO 1 PROMISCUO MUNICIPAL DE COTORRA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

182c34be7e3227254164a0c04178b1b3dd3c41854e8a88de558b6b21445516b2

Documento generado en 26/03/2021 08:03:29 AM



Ramo Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL DE
COTORRA-CÓRDOBA

**Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**